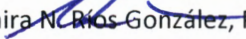


1 de septiembre de 2015

DECANOS DE FACULTAD Y DIRECTORES DE ESCUELA

  
Palmira N. Ríos-González, Ph.D.  
Decana de Asuntos Académicos

### **CERTIFICACIÓN NÚM. 105 (2014-2015) DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó la Certificación 105 (2014-2015) el 24 de marzo de 2015 conteniendo una nueva *Tabla de Equivalencias de Tarea Académica Para el Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico*.

Esa Certificación le concede a nuestro Recinto de Río Piedras seis meses para realizar propuestas de cambios o enmiendas a la misma para ajustarla a nuestras particularidades. Ese término para presentar enmiendas se vence el 24 de septiembre de 2015. En vista de ello, he designado un Comité Especial para que reciba el insumo de las Facultades y unidades y nos permita el envío a la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de nuestras recomendaciones dentro del término pautado. De no hacerlo perderemos la oportunidad de plantear alternativas para mejorar esta importante herramienta de nuestra labor institucional.

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras se expresó sobre el particular en abril del corriente mediante la Certificación Núm. 105 (2014-2015) del Senado Académico solicitando la paralización de la implantación de esta normativa y expresando reservas sobre dicha certificación y sus efectos potenciales sobre la operación académica del Recinto. La Oficina de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos, mediante comunicación reciente, nos ha expresado su disposición a considerar aquellas alteraciones que resulten prudentes tomando en cuenta nuestras particularidades.

El 24 de septiembre de 2015 es la fecha límite para enviar las sugerencias del Recinto en torno a la aplicabilidad particular de la Certificación Núm. 105. En vista de ello, le estoy solicitando con carácter de prioridad, a todos los Decanos(as) y Directores(as) de unidades que, en el plazo inaplazable de siete días a partir del recibo de esta comunicación, nos envíen cualquier sugerencia para mejorar la Certificación Núm. 105 y facilitar su más efectiva implantación.

Dicho Informe debe ser breve y debe concentrarse en hacer recomendaciones específicas a la tabla de equivalencias de la Certificación Núm. 105 de la Junta de Gobierno con una muy breve justificación del cambio propuesto, si alguno.

Le pedimos su cooperación entusiasta con esta encomienda importante. **Favor enviar los informes a más tardar el martes, 8 de septiembre de 2015 a la siguiente dirección de correo electrónico: [asuntosacademicos.rrp@upr.edu](mailto:asuntosacademicos.rrp@upr.edu).**

Gracias por su continuo apoyo y colaboración.

Anejo

Memo 02(2015-2016) Certificación Núm 105 2014-2015 JG



Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Decanato de Asuntos Académicos

Apartado Postal 23344  
San Juan, PR 00931-3344  
787.764.0000 Ext. 85000

<http://daarrp.uprrp.edu/daa>  
[asuntosacademicos.rrp@upr.edu](mailto:asuntosacademicos.rrp@upr.edu)